

CAPÍTULO V

ORGANIZACIONES

CIENTÍFICO-SOCIALES

PRIMERAS ASOCIACIONES CIENTÍFICAS DE SALUD

Al establecerse la República, las autoridades se dedicaron a reformar las instituciones con nuevos planteamientos administrativos, económicos y sociales; dentro de tal atmósfera, el pensamiento filosófico, pedagógico y científico propio de La Ilustración, se perpetuó a través del siglo XIX.

El Vicepresidente Francisco de Paula Santander expidió la Ley Orgánica de Educación Pública el 18 de marzo de 1826. Así se organizó la Academia Nacional de Colombia, cuya finalidad consistía en estimular el desarrollo científico, sobre el conocimiento de las artes, las letras, las ciencias naturales y exactas, la moral y la política. El Secretario del Interior, José Manuel Restrepo, expuso en su instalación: “que la Academia debía dedicarse a las ciencias prácticas, aquellas que influyen inmediata y eficazmente en la felicidad y en las virtudes de los pueblos”.

Reorganizado el país bajo el nombre de República de la Nueva Granada, bajo los auspicios del general Santander, se estableció la **Academia Nacional de la Nueva Granada**, cuya meta era el promover las ciencias y las artes, y su instalación se efectuó el 6 de enero de 1833. Esta Academia fue decayendo paulatinamente debido a la falta de interés y de asistencia de sus 21 miembros.

En el año 1847 se organizó la **Sociedad Central de Propagación de la Vacuna**, cuyos propósitos eran los de solicitar, adquirir y popularizar los mejores métodos de propagación y conservación del virus vacuno; además se proponía adoptar los medios eficaces para que la vacunación fuese general y constante en la República.

La Sociedad Filantrópica funcionó como Junta de Sanidad Provincial en 1849, como consecuencia del cólera morbo, que afectaba las zonas de la costa Atlántica. Se comprometió a patrocinar económicamente la atención de la salubridad pública en caso de que la epidemia invadiera la ciudad de Bogotá.

El Instituto Caldas funcionó entre 1848 y 1850, bajo la norma de que el ser práctico y el trabajo servían para inculcar virtudes cívicas en la población.

En el Colegio de San Bartolomé, los alumnos del médico Francisco Bayón fundaron la **Sociedad Caldas**, en el año 1856, con el fin de facilitar el estudio de la botánica. Según Florentino Vesga, la Sociedad tenía sus reglamentos, sus comisiones económicas y científicas, sus días de herborización, sus sesiones solemnes y ordinarias para discusiones teóricas.

Durante la primera administración del general Mosquera, a mediados del siglo XIX, los radicales promovieron grandes transformaciones en diversos campos de la actividad nacional, lo cual dio lugar a la institucionalización de la Ingeniería Civil y militar, que generó la reforma del sistema educativo y de las instituciones científicas. Se reorganizaron entidades como el Museo Nacional, el Observatorio Astronómico, la Biblioteca Nacional,

el Instituto de Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas, el Jardín Botánico, el Laboratorio Químico Nacional y el Gabinete de Historia Natural. (17)

En 1859, el doctor **Ezequiel Uricoechea**, profesor de química y mineralogía del Colegio del Rosario, propuso al profesor Bayón la unión de las dos clases, y de allí surgió la “**Sociedad de Naturalistas Neogranadinos**”, cuyo objetivo principal era el de propagación y adelanto de las ciencias naturales en general, y particularmente en la confederación Granadina.

La Mesa Directiva quedó integrada por Ezequiel Uricoechea, presidente; Juan Manuel Aguilar, secretario y Liborio Zerda, tesorero, quien era médico y profesor de química general y física médica. Figuraba como miembro distinguido de la Sociedad Eugenio Rampón, profesor de Patología de la Facultad de Medicina de Bogotá y Director del Gabinete de Historia Natural, quien colaboró con José Jerónimo Triana en la ilustración de la Quinología de Bogotá.

La Sociedad publicó el Boletín “*Contribuciones de Colombia a las Ciencias y Artes*”, entre 1860 y 1861, bajo la dirección de Ezequiel Uricoechea, en el cual aparecieron artículos originales sobre ciencias naturales, traducciones de textos sobre la Nueva Granada y también descubrimientos científicos extranjeros. (69)

La Sociedad de Naturalistas Neogranadinos estableció relaciones con cerca de veinte corporaciones científicas de diversos países, por medio del suministro de materiales de trascendental importancia, para que los europeos los analizaran y los clasificaran. El surgimiento de la Sociedad se debió en gran parte a la buena intención de la revaloración de la obra española y la tradición iniciada por la Expedición Botánica; al interés de la Comisión Corográfica por el desarrollo del trabajo científico y el impulso a la ciencia dado por Uricoechea.

En el Boletín de la Sociedad se publicó el artículo escrito por Florentino Vesga, “Memoria sobre el estudio de la botánica en la Nueva Granada”, en el cual se proponía la investigación de la extensión e importancia de los conocimientos botánicos de los aborígenes y en continuar con el estudio de la Expedición Botánica, desde 1816 hasta 1859, pues de la Expedición había quedado muy poco, ya que el saber botánico estuvo sólo en manos de Francisco Javier Matiz.

En esta época el estado de la enseñanza de las ciencias era muy deficiente en la Nueva Granada. Por tanto el Secretario del Interior, entre 1842 y 1845, intentó estimular la educación técnica y la instrucción científica, obligando a los estudiantes a cursar asignaturas de ciencias, hasta 1850, cuando se estableció la libertad de enseñanza.

La Sociedad de Naturalistas Neogranadinos sucumbió como proyecto científico, al no poder conformar una mínima comunidad de pares, pues no se había planeado una tarea común, sino que cada cual se dedicaba al campo de sus propios intereses, no obstante la elaboración, por parte de Vesga, de un programa de trabajo detallado y de que científicos extranjeros formaban parte de la Sociedad.

La Sociedad era una Institución de carácter privado sostenida por los asociados, con cierta inestabilidad y desigualdad.

Como parte del renacimiento científico y cultural del medio siglo se organizó la **Comisión Corográfica** (1850-1859), dirigida por Agustín Codazzi, entidad muy importante para el desarrollo del conocimiento de las realidades nacionales, pues proporcionó un ambiente favorable a la investigación científica y estimuló a los interesados en las ciencias; así fue como prosiguió con las investigaciones que Jerónimo Triana realizó sobre la flora neogranadina, en Francia. Sus propósitos consistían en reafirmar la nacionalidad a través de la exploración de las distintas regiones del país y de la aplicación de conceptos útiles en el progreso de la comunidad.

La Comisión realizó trascendentales trabajos, como el inventario de los recursos naturales y que permitieron el levantamiento cartográfico, lo cual hizo posible la definición de los linderos y determinar las distancias entre las distintas poblaciones colombianas. Las comunicaciones con las provincias mejoraron notablemente y se incrementó el comercio, por medio de la reconstrucción de las vías existentes y el trazado de nuevos caminos.

En relación con las ciencias, lo más importante consistió en el avance del conocimiento de la flora colombiana, lo cual se logró merced a la labor desarrollada por el médico botánico José Jerónimo Triana, quien conformó un novedoso herbario de plantas procedentes de la mayor parte del país y que fue motivo de numerosas publicaciones. Los estudios de Triana sobre las plantas superaron ampliamente los de sus predecesores y contemporáneos. Infortunadamente poco repercutió a nivel local y las ciencias en Colombia continuaron en el subdesarrollo.

En 1869 se organizó la “**Comisión científica permanente**”, por iniciativa del catedrático Jenaro Valderrama, la cual estaba integrada por un botánico, un zoólogo, un ingeniero y un dibujante que funcionó en forma irregular hasta la década de los ochenta. Sus propósitos consistían en la elaboración de un inventario de los recursos naturales, cuyas muestras debían enriquecer el museo y también se debían definir las materias primas útiles a la medicina o a la industria, así como los materiales susceptibles de ser exportados. (35)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

La Universidad Nacional fue fundada por medio de la Ley del 22 de septiembre de 1867 promulgada por los liberales radicales, que en ese entonces gobernaban el país. La constituían seis escuelas, cuatro de las cuales ya estaban funcionando.

Fueron incorporadas a la Universidad: la Escuela de Literatura y Filosofía que cursaba en el Colegio de San Bartolomé, dirigida por el médico Antonio Vargas Vega; la Escuela de Jurisprudencia; la Escuela de Medicina, institución privada regida por el médico Antonio Vargas Reyes; la Escuela de Ingeniería que funcionaba en el Colegio Militar; la Escuela de Ciencias Naturales y la Escuela de Artes y Oficios. También se vincularon a la Universidad la Biblioteca Nacional, el Museo y el Observatorio Astronómico.

La entidad comenzó sus actividades en el edificio denominado Las Aulas, en los conventos de La Candelaria, de Santa Inés y del Carmen y en el Claustro principal del edificio San Juan de Dios, anexo al hospital de caridad.

El primer Rector fue el doctor Ezequiel Rojas, quien pronto fue reemplazado por el doctor Manuel Ancizar. Su principal objetivo era el de difundir y adelantar las ciencias y su función fundamental estaba orientada a estimular los estudios prácticos, especialmente los conocimientos aplicables a la agricultura, la minería, la industria, la botánica y la medicina.
(50) (78) (25)

SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE MEDICINA Y NATURALISTAS

La Academia de Medicina de Medellín se fundó en el año 1887, la cual pronto inició la publicación de los “Anales de la Academia de Medicina de Medellín”.

Entre 1889 y 1916 se fundaron ocho sociedades médicas: La Sociedad Médica del Cauca, que publicó el Boletín de Medicina, Cirugía, Farmacia y Ciencias Naturales. La Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar, la cual publicó la Gaceta Médica desde el año 1893. La Sociedad Farmacéutica de Cundinamarca. La Sociedad de Medicina Veterinaria. La Sociedad de Medicina de Barranquilla. La Sociedad Colombiana de Profilaxis Sanitaria y Moral. La Sociedad Clínica del Hospital de Medellín, que desde 1916 publicó la Revista Clínica.

Los avances de la Microbiología de finales del siglo XIX produjeron inmensa repercusión en la retórica de los médicos naturalistas, bajo la influencia del entusiasmo que les causaron los descubrimientos de Pasteur y de Koch y se empezaron a vislumbrar nuevas imágenes en el campo de la Medicina y la sociedad; los científicos se convirtieron en soldados veteranos que luchaban contra un enemigo oculto tras un muro. Después de 1890 el movimiento de científicos de la Regeneración se deterioró. Los médicos y los Ingenieros continuaron con su tarea de contribuir a la construcción de la nación, pero la teoría de los publicistas de la ciencia se había modificado. Los médicos fueron golpeados fuertemente por el ascenso del clericalismo que se vivió durante y después de la guerra de los mil días. En el año 1902 el Ministro de Instrucción Pública, José Joaquín Casas, suspendió temporalmente la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales, lo cual fue aprovechado para reorganizar la Facultad, separándola de la Escuela de Ciencias Naturales. Por presiones de orden religioso muchos profesores de medicina se vieron obligados a retirarse y fueron reemplazados por el ejecutivo, sin utilizar criterios médicos ni científicos.

La Academia de Medicina, que se había convertido en cuartel por el desastre bélico de los mil días, también sufrió cierto retraso durante el mandato de Rafael Reyes, pues entre 1908 y 1910 sólo se publicaron dos números de la Revista Médica.

La medicina clínica, con sus fundamentos de observación y espíritu sistemático se había establecido firmemente en la práctica del ejercicio profesional, por lo cual fue bastante difícil implantar la medicina de Laboratorio y con vestigios tecnológicos. En las sesiones científicas algunos médicos líderes en los conocimientos de avanzada, dictaron

conferencias, tales como el Darwinismo, por Juan de Dios Carrasquilla, en 1888. La Teoría microbiana, por Carlos Esguerra, en 1891. El método experimental aplicado a la clínica, por Pablo García Medina en 1897. La Bacteriología, por Juan E. Manrique, en 1906.

El Veterinario francés **Vericel** fundó la primera Escuela Veterinaria en Bogotá, como dependencia de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales. (17)

El doctor **Federico Lleras Acosta**: (Bogotá, 28 de abril de 1876 - Marsella, 18 de marzo de 1938), practicó la Anatomía Patológica y montó un laboratorio de bacteriología en el año de 1902. Fundó el laboratorio de química orgánica, de bacteriología y parasitología, particular. La tesis de grado del doctor Lleras se tituló “La inspección sanitaria de carnes”. Llevó a cabo un estudio sobre “El carbón sintomático en la sabana de Bogotá”. Aisló y cultivó el meningococo y preparó una vacuna anticarbonosa para la industria pecuaria. Practicó el primer estudio bacteriológico de las aguas de Bogotá, en el año 1908. Publicó un trabajo sobre la ranilla o malaria bovina, en 1909. Presentó un trabajo sobre “Investigación del bacilo Koch en la orina, en 1910. En el Congreso Médico celebrado en Tunja en 1919 expuso, junto con el doctor José del Carmen Acosta, el trabajo sobre “Tratamiento del tabes por suero salvarsanizado” y con el doctor Calixto Torres Umaña otro trabajo sobre “Epidemia de enteritis de los niños producida por enterococos”. El doctor Lleras, en el año de 1933, presentó en la Academia de Medicina los trabajos sobre “Biología del bacilo de Hansen” y estudios sobre “Diagnóstico de la Tuberculosis”. En los estudios sobre lepra se ocupó de varios aspectos y particularmente sobre la posibilidad de cumplir un producto biológico en animales inoculados, como tratamiento causal de la enfermedad. El doctor Lleras fue Miembro de Número de la Academia Nacional de Medicina. (61)

En esta época los médicos empezaron a adquirir conciencia acerca de su papel como científicos y sobre la importancia de las virtudes de un buen clínico con capacidad de observación y experiencia, y además, el espíritu de organización de estudios naturalistas y experimentales.

En el año 1913 la Academia Nacional de Medicina estableció el premio Manuel Forero, con el objetivo de estimular la investigación y la presentación de trabajos científicos relacionados con la medicina y las ciencias naturales. La medicina se proyectó hacia la sociedad por medio de estudios sobre la fiebre amarilla, el paludismo, la anemia tropical y la desnutrición. La Revista Médica desde 1902 principió a publicar estadísticas sobre natalidad y mortalidad en Bogotá, y posteriormente sobre vacunación, asistencia pública, medicina legal y prostitución.

El doctor **Luis Cuervo Márquez**, en 1912, señalaba que la medicina debía comenzar a analizar las ciencias sociales, como la sociología, la psicología y la antropología.

La Academia de Medicina desarrollaba una intensa campaña contra el alcoholismo, especialmente a partir de 1915, de la misma manera que aprobó una proposición en la cual llamaba la atención al Gobierno, los industriales y dueños de fábricas, sobre la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las clases proletarias del país.

El doctor **Luis López de Mesa**, el sociólogo por antonomasia, preparó el terreno para hacer planteamientos profundos relacionados con la cuestión social. Los médicos lentamente fueron traspasando la época de la conducta filantrópica y del ejercicio profesional caritativo, para entrar a la convicción de que el Estado debía cumplir una serie de funciones que garantizaran la salud de la población. (89) (35) (102)

SOCIEDAD DE CIENCIAS NATURALES DEL INSTITUTO DE LA SALLE

En el año 1893, llegaron los Hermanos Cristianos, fundaron los Institutos de La Salle en Bogotá y en Cartagena, introdujeron las cátedras de ciencias en la educación secundaria y aplicaron la novedosa metodología pedagógica de la observación de la naturaleza y el estudio de las matemáticas. También renovaron y fortalecieron la enseñanza de las ciencias en las Universidades

El miembro más destacado de esta comunidad fue el hermano **Apolinar María**, cuyo nombre era Nicolás Seiler; era un naturalista alsaciano que llegó a Bogotá en 1904. Fue profesor de ciencias naturales en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional y Rector de la Universidad de La Salle de Bogotá. Su principal actividad consistió en la recolección de plantas, animales, minerales, fósiles y objetos precolombinos, con los cuales fundó el Museo de La Salle en el año 1910. Las colecciones logradas en 1915 constaban de 54.466 ejemplares y en 1929 ascendían a 73 especímenes.

La Sociedad de Ciencias Naturales del Instituto de La Salle se fundó en el año 1912. El objetivo fundamental de esta Sociedad era el de fomentar el estudio y acopio de la riqueza natural del suelo patrio, en especial de los minerales, fósiles, plantas e insectos y aplicar dicha investigación para el provecho de la medicina, la industria y la agricultura.

Por medio de la Ley 76 de 1912 y la 39 de 1913, el Estado le concedió auxilios a la Sociedad para la publicación de un Boletín y la organización de una Biblioteca científica. El Boletín se comenzó a publicar en el año 1913 en el taller gráfico del Estado Mayor del Ejército. La Sociedad se estructuró en tres secciones: Entomología, Botánica y Mineralogía. En 1919 se convirtió en Sociedad Colombiana de Ciencias Naturales, funcionó en un principio con cierto dominio religioso y desde 1920 se afianzó como una entidad con acendrada vocación nacional y amplió sus relaciones de carácter internacional, principalmente con científicos europeos y norteamericanos, quienes buscaban adelantar sus investigaciones y acrecentar sus colecciones en los museos de fama mundial.

La Junta de Sanidad de la Fundación Rockefeller, en 1918, envió a Colombia al doctor Luis Schapiro para realizar una investigación sobre la uncinariasis. Antonio Peña, miembro de la Sociedad colaboró con la comisión, que levantó la estadística sobre uncinariasis en el Departamento de Cundinamarca.

En la época comprendida entre 1912 a 1918, hacer ciencia se justificaba porque era un camino ideal para llegar a Dios; la actividad científica era patriótica porque contribuía a explotar para el país las riquezas nacionales, era democrático porque tendía a igualar las clases sociales, finalmente era útil porque estaba al servicio del progreso. Desde 1919 a 1931 se le daba mayor importancia a la utilidad de la ciencia, y el progreso se concebía

profundamente ligado al conocimiento del territorio; entonces se empezaba a comprender la importancia de la técnica. La Sociedad se convirtió en una Institución de carácter nacional y en el Boletín desaparecieron las referencias sobre cuestiones religiosas o ideológicas.

El Hermano Apolinar reunió la primera colección de insectos que existió en el país, especialmente lepidópteros, lo cual significaba la iniciación del estudio de la entomología en Colombia. Este hecho era de la mayor trascendencia porque gran parte de las epizootias y enfermedades tropicales eran transmitidas por insectos, lo cual podría conducir a la profilaxis y hasta la extinción del paludismo y la fiebre amarilla.

Los médicos, durante los primeros decenios del siglo XX dedicaron gran parte de su actividad a combatir el paludismo, la fiebre amarilla y la anemia tropical en las regiones cafeteras. Así, el doctor César Uribe Piedrahíta visitó la zona de Villavicencio con el fin de realizar estudios de parasitología.

En el año 1928 se organizó el Laboratorio Químico Nacional, el cual constituyó la primera Institución de esta investigación en el país.

En 1931 se fundó el Herbario Nacional, como una dependencia del Ministerio de Industria, para hacer realidad el plan de Pérez Arbeláez, quien había publicado dos importantes obras: “La Flora vulgarizada de Colombia” y “La Flora magna Colombiana”

La Sociedad Colombiana de Ciencias Naturales, fundada en 1912, pasó a formar parte de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por medio del Decreto No. 1218 de 1936, la cual se inauguró el 5 de agosto de 1932, en el local del Observatorio Astronómico.

El Hermano Apolinar restableció la Sociedad de Ciencias Naturales del Instituto de La Salle, cuyo Museo había sido destruido el 9 de abril de 1948.

El Departamento de Botánica de la Universidad Nacional, fundado en 1936, fue aprobado según el plan presentado en 1937 por Enrique Pérez Arbeláez sobre organización del Jardín Botánico y del Departamento de Botánica.

En el año 1937 Enrique Pérez Arbeláez presentó un proyecto sobre organización del Instituto de Ciencias Naturales, como un centro científico que hiciese el registro de la riqueza botánica del país y que estudiase los suelos para establecer cultivos de las plantas nativas. También publicó su libro “Plantas Medicinales y Venenosas de Colombia”, que se ocupaba de un estudio botánico, étnico, farmacéutico y forense. En ese entonces, tanto en las ciudades como en el campo, el pueblo prefería tratar la mayor parte de sus enfermedades con yerbas, por tanto este tópico de las plantas medicinales era de particular importancia. Al iniciarse la construcción de la Ciudad Universitaria, en 1938, el primer edificio que se construyó fue el Departamento de Botánica, a donde se trasladó el Herbario Nacional y se nombró como director al doctor Pérez Arbeláez.

A principios del siglo XX los médicos, los naturalistas y los ingenieros pusieron su ciencia al servicio de la reconstrucción del país; demostraron que su labor era prioritaria para los

intereses nacionales y que la contribución de su saber y de su experiencia era indispensable para el progreso de la nación.

Las Asociaciones de Médicos desarrollaron tareas de gran importancia para el avance científico, tecnológico y social de la medicina nacional. Difundieron la teoría microbiana, cultivaron diversos bacilos, prepararon vacunas y aplicaron la bacteriología en la lucha contra las enfermedades. Efectuaron el análisis de las aguas y el control de las sustancias alimenticias. Enseñaron y aplicaron los principios de higiene para el saneamiento de las poblaciones, lucharon contra las epidemias, empezaron a combatir las plagas de los campos y a vencer las enfermedades tropicales También iniciaron el desarrollo de los estudios científicos de laboratorio. (35) (61) (87)

PRINCIPIOS DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES

Los directivos del Estado, en 1871, estaban convencidos del poder transformador de la ciencia, por lo cual impulsaron la Escuela de Ciencias Naturales y pronto fundaron la Academia de Ciencias Naturales. Esta tenía por objeto promover el aumento y conservación del Museo de Historia Natural y la prosecución de trabajos que estimularan el progreso de las ciencias físicas y naturales del país.

El presidente Manuel Murillo Toro, ante el Congreso, en 1874, señalaba los objetivos de la Universidad: “Estrechar la unión, afirmar la integridad nacional y levantar el nivel intelectual de nuestros conciudadanos”.

Entre los miembros de la Sociedad figuraban el Rector y los profesores de la Escuela de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional, como Francisco Bayón, Liborio Zerda, Antonio Vargas Vega, etc.

Por dificultades de recursos financieros la Escuela de Ciencias Naturales se vinculó, al principio a la de Ingeniería y luego a la Escuela de Medicina.

Los médicos y naturalistas se mantenían en comunicación permanente con las escuelas médicas europeas, a las cuales visitaban con relativa frecuencia, según las posibilidades, y muchos eran miembros correspondientes de las sociedades científicas europeas.

El entusiasmo científico de los médicos de entonces era tan intenso que consideraban que el conocimiento no se justificaba por sí mismo, sino en la medida en que se prestara al servicio de los intereses del país y que era un deber el prestar su contingente a la ilustración general para el progreso nacional.

Los médicos naturalistas apreciaban su obra y su prestigio, como fundamento para prestar su colaboración a la ilustración personal y de sus conciudadanos; además, fortalecer su destino como científicos, lo mismo que sus aspiraciones como élite intelectual, estuvieran siempre ligados al avance del orden social y cultural del país.

La Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales solamente obtuvo apoyo oficial en 1881, cuando el Presidente Rafael Núñez le financió la impresión del periódico.

En el año de 1887, se establecieron normas sobre el ejercicio de la medicina como actividad profesional y se reglamentaron las juntas de médicos. Los médicos se propusieron la tarea de la defensa de sus derechos, la unificación del gremio y la lucha por el reconocimiento social.

Por medio de la Ley 30 de 1886 se organizó, dentro del Ministerio de Salud Pública, la Junta Central de Higiene, integrada por médicos nombrados por el Presidente de la República, de ternas enviadas por la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales; lo mismo que se establecieron las Juntas Departamentales de Higiene. La Revista de Higiene comenzó a publicarse desde el año de 1889.

Es apenas justo nombrar algunos de los médicos naturalistas que se destacaron por su labor investigativa, fundadora y de cooperación científica:

Francisco Bayón Fernández (Bogotá, 1817-1893), estudió medicina en la Universidad Central y ciencias naturales con don Francisco José Matiz. Desempeñó su profesión de médico en el Hospital de caridad de San Vicente de Paúl y como vacunador oficial. Fue profesor de Clínica en la Universidad Nacional y además profesor de Ciencias Naturales en Colegios oficiales y particulares. Fue miembro de la Junta de Sanidad y presidente de la Junta General de la Beneficencia. Perteneció a la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales. Como admirador y estudioso de la botánica escribió numerosos artículos sobre la importancia de algunas plantas regionales, entre ellas: la esponjilla, *Monórdica balsámica*, *Jacaranda mimosifolia*, *Persea gratissima*, el manzanillo, la necha, el curare, *Anacardium rhinocarpus*, Cidrón, el hachón, *Espigalia hamelloides*, el palo santo, la Familia de las Ericáceas, etc.

Ezequiel Uricoechea (Bogotá 9 de abril de 1834-Beirut, 28 de julio de 1880), estudió Filosofía y Literatura en los Colegios de Bogotá. En la Universidad de Yale de los Estados Unidos estudió y se graduó de doctor en Medicina a los 18 años de edad, con la tesis “Un estudio médico químico sobre la cinchona”, por lo cual la Universidad lo ha considerado como uno de sus hijos ilustres. En la Universidad de Gotinga, Alemania, se graduó de doctor en Filosofía y Maestro de artes liberales, en 1854, y luego se especializó en el estudio de química y mineralogía, para cuyo grado escribió en alemán “Un Estudio sobre el Iridio”. En el Observatorio Astronómico de Bruselas estudió Astronomía y Meteorología; en Bogotá desde, 1858, regentó durante 10 años la cátedra de Química en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, donde fue Colegial Honorario. Entre los numerosos estudios científicos publicados merecen mencionarse: “Estudios sobre el Otobil” y el de “La Cinchona”. También deben destacarse las obras científico-sociales: “Memoria sobre las Antigüedades Neogranadinas”, publicada en Berlín, en 1854; “Mapoteca Colombiana” editada en Londres, en 1857. Algunas obras escritas quedaron inéditas, como “Elementos de Mineralogía” y “Obras de Gregorio Vázquez Ceballos”. En Bogotá dirigió la publicación de “Contribución de Colombia a las ciencias y las artes” y “Catálogo de las obras impresas en Colombia”. Dio principio a varias obras monumentales como: “Diccionario de voces de Historia Natural Americana” y, desde 1855, inició el “Diccionario

Biográfico Americano”. En España, en el año de 1852, publicó “El Alfabeto Fonético de la Lengua Castellana” y adelantó la selección de una “Antología de Escritores Españoles Americanos”. En París fundó en el año de 1871 la Biblioteca Lingüística Americana, cuyo primer volumen fue la Gramática con vocabulario, catecismo y confesionario de la Lengua Chibcha; desde entonces se ha completado la obra con 25 volúmenes, el último de los cuales fue publicado en París en el año de 1903. Participó en la edición de las Revistas “El Mundo Americano” y “El Americano de París”. En 1859 escribió su “Tratado de Mineralogía”. Al recibir el título de Catedrático Honorario de la Universidad Libre de Bruselas, en 1878, pronunció un discurso sobre “Las Lenguas de la Raza Semítica”. Lanzó la idea de la organización del Instituto Nacional de Ciencias y Artes, el cual fue avalado por Ley de la República y le correspondió ser el primer Director. En Colombia fue nombrado en 1867, Director de Instrucción Pública, y en la Universidad de Bruselas desempeñó la cátedra de árabe, por concurso. Como Miembro destacado de la Sociedad de Naturalistas Neogranadinos, trató de imitar los modelos de organización y trabajo de las sociedades científicas europeas. Con Vergara y Vergara inició la organización de la Academia de la Lengua y estableció la Sociedad de Mineralogía y otras ciencias. (69)

Liborio Zerda (Bogotá, julio de 1834 - noviembre de 1919), estudió literatura, ciencias físicas y matemáticas en el Colegio Mayor del Rosario; química en el Laboratorio Nacional; Medicina y Cirugía en la Escuela Central de Medicina, donde recibió el grado de médico en 1853. Desempeñó las cátedras de materia médica y terapéutica, química, tecnología analítica y agrícola y física experimental en el Colegio Mayor del Rosario. Fue profesor de química y física en la Escuela Médica privada, y catedrático de química general y de física matemática y médica en la Universidad Nacional y finalmente catedrático de química orgánica y biológica y física médica en la Escuela Universitaria de ciencias Naturales. Fue Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional. Fue Miembro de las siguientes Sociedades Científicas: Sociedad de Naturalistas Colombianos; Academia de Ciencias Naturales. Fundador, Presidente, Vicepresidente y redactor de la Revista de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales. Desempeñó los cargos de miembro de la Junta Central de Sanidad del Estado y miembro principal del Consejo Académico de la Universidad Nacional. Por sus trabajos científicos y su interés en los aspectos industriales le otorgaron tres medallas de oro. Elaboró los planos y dirigió los trabajos del Anfiteatro Anatómico y la oficina científica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional. Publicó numerosos trabajos científicos sobre temas de química, industriales y estudios sobre la sal, el alcohol y el opio y también un libro titulado “El Dorado”. (72) (78) (89)

SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES

El siglo XIX fue trascendental para la iniciación del desarrollo de la cultura y la Medicina Colombiana y el incremento de las ideas de libertad, de fraternidad nacional y asociación ciudadana.

Desde la época del dominio español, el médico cirujano, químico y boticario Pablo Fernández de la Reguera, como inspector de los Hospitales en Santa Fe, manifestó al

brigadier Juan Sámano, gobernador militar y político de la Nueva Granada, su disposición de instaurar una reunión de conferencias sobre los diferentes ramos que comprenden los temas científicos de la medicina, cirugía, farmacia y química, para que por tan precioso medio se perfeccionen en el modo posible los conocimientos de todos los individuos que componen la: “Real Academia Médico - Quirúrgica y Farmacéutico-Química”.

En efecto, esta Real Academia, dirigida por el doctor Reguera e integrada por los médicos santafereños de ese entonces, inició sus reuniones científicas con conferencias los jueves, el 6 de febrero de 1817 y seguramente se terminó en 1819, con motivo de la Independencia de la Nueva Granada. Constituyó un principio del idealismo asociativo científico que impregnó la mente de los Médicos Neogranadinos.

A mediados del siglo XIX, en el proceso de consolidación de la Nación Colombiana sucedieron acontecimientos políticos y sociales de particular trascendencia en la estructuración nacional. Los movimientos sociales fomentaron la organización de sectores de ciudadanos con profesiones afines y asociaciones políticas, económicas, como la Sociedad de Artesanos y luego la Sociedad Democrática. Con el establecimiento de la descentralización se propició un juego de aspiraciones locales y personales y movimientos de ideas y políticas relacionadas con la libertad de enseñanza y del ejercicio profesional.

Se conformaron agrupaciones políticas, que desencadenaron luchas por el poder y superación en el proceso de la búsqueda de la estabilidad y progreso estatales. A principios de la segunda mitad del siglo XIX se organizaron las Asociaciones con fines culturales y del conocimiento del medio ambiente y de la propia naturaleza, como la Academia de la lengua, la Misión Corográfica y la Sociedad de Ciencias Naturales. (35)

En septiembre de 1867, el Congreso de la República aprobó la Ley Orgánica de La Universidad de los Estados Unidos de Colombia, con el respectivo Decreto Reglamentario expedido por el Presidente de la República, médico Santos Acosta, el 3 de enero de 1868.

Estos acontecimientos estimularon a las mentes inquietas de los médicos intelectuales y progresistas de Bogotá para trazar un plan de solidaridad y comunicación del conocimiento entre los profesionales de la salud, como vehículo motor del avance científico del país y particularmente practicar el estudio de las ciencias médicas y naturales, con el objeto de fortalecer el progreso científico de la verdadera medicina nacional. (72)

Efectivamente, como se dijo arriba, el 3 de enero de 1873 se reunió en su residencia el doctor Abraham Aparicio con los médicos residentes en Bogotá : Manuel Plata Azuero, Nicolás Osorio, Liborio Zerda, Leoncio Barreto y Evaristo Garcia, con la finalidad de organizar una Sociedad para el estudio y progreso de las ciencias médicas y naturales y al mismo tiempo imprimirle solidez y unidad al ejercicio profesional en el país. Así, fundaron la **Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales**, en la cual nombraron Presidente a Manuel Plata Azuero, Secretario a Abraham Aparicio y para la elaboración del proyecto del Reglamento a Liborio Zerda.

La segunda reunión de la Sociedad se llevó a cabo el 9 de febrero del mismo año, en la cual se estudió y aprobó el reglamento, se comisionó al doctor Bernardino Medina para la

edición de un periódico científico e informativo de la Sociedad; participaron e ingresaron a la Sociedad, los médicos: Julio A. Corredor, Samuel Fajardo, Proto Gómez, Bernardino Medina, Policarpo Pizarro, Pío Rengifo, Rafael Rocha Castilla, Federico Rivas, Joaquín Sarmiento, Antonio Ospina y el naturalista Francisco Montoya. Se completó la Junta Directiva eligiendo Vicepresidente a Andrés María Pardo; Tesorero Bibliotecario a Bernardino Medina y para la edición del periódico a Pío Rengifo y Nicolás Osorio. En relación con la organización de los trabajos científicos se distribuyeron en la siguientes Secciones: botánica y zoología médicas; física química y fisiología; anatomía, medicina operatoria y patología externa; farmacia, materia médica y terapéutica; patología interna y obstetricia; higiene, medicina legal y farmacología.

Para el desarrollo de las actividades propias de la Sociedad se definieron cinco comisiones permanentes a saber: Directiva; de Reglamento; de Redacción; de Salubridad y de Vacunas y epidemias.

Con el fin de estimular los estudios médicos se estableció un concurso anual de piezas anatómicas.

El primer número de la Revista Medica salió a la luz pública el 2 de julio de 1873 y el segundo número al siguiente mes, hasta completar la primera serie de 12 números, en marzo de 1874.

Hacia 1878 el Comisario Nacional de Agricultura solicitó a la Sociedad la colaboración para el estudio teórico y práctico sobre el desarrollo de la agricultura y la ganadería en el país.

Las sesiones ordinarias de la Sociedad, en las cuales se presentaban y estudiaban trabajos científicos, se efectuaron en un principio en las casas de los miembros, y a partir de mayo de 1882, se realizaron en el salón rectoral del viejo claustro de Santa Inés.

En 1886 la Sociedad integró comisiones con el fin de elaborar un programa de salud pública en Bogotá; elaboró un proyecto de ley para la organización de la Junta Central de Higiene y de las Juntas Seccionales correspondientes, además de otras reglamentaciones sobre la salud de la población. De allí surgió la Ley 30 de 1886, reglamentada por medio del Decreto 62 de 1887.

La Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales se había preocupado por la solución de los problemas sociales y de la salud de la población colombiana y lentamente se había convertido en cuerpo consultor y asesor del Gobierno Nacional y local, en los aspectos relacionados con la medicina y organización de servicios de salud. (22) (89)

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE COLOMBIA

El Congreso Nacional de Colombia por medio de la Ley 71 del 22 de noviembre 1890, en su Artículo 1º. dispone: “Reconócese a la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales establecida en esta ciudad el 3 de enero de 1873, como **Academia de Medicina Nacional**”.

Artículo 2°. Son miembros de la Academia Nacional de Medicina los mismos Profesores que el día de la promulgación de esta Ley, forman la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá.

Artículo 5°. La Academia dará al Gobierno los informes que se le pidan sobre puntos relacionados con las ciencias médicas y naturales, y pasará al fin de cada año una relación de sus trabajos.

Artículo 7°. La Revista Médica continuará siendo el periódico oficial de la Academia.

El Presidente del Senado: Jorge Holguín.

El señor presidente de la República, Carlos Holguín, instaló solemnemente la Academia Nacional de Medicina en el salón de actos, el 25 de abril de 1891. Abrió la Sesión y pronunció el discurso de saludo el Presidente saliente de la Asociación doctor Juan de Dios Carrasquilla y se nombró la primera Junta Directiva de la Academia, integrada por los Académicos:

José María Buendía, Presidente; Nicolás Osorio, Vicepresidente; Pablo García Medina Secretario; Gabriel Durán Borda, Tesorero. (87)

La Academia Nacional de Medicina ha cumplido una intensa y loable labor científica y social, sobre la organización y práctica de las normas de higiene urbana y rural y de lucha por el avance de la medicina nacional. Debemos reconocer y destacar su noble actividad para lograr inculcar en el cuerpo médico nacional, el espíritu de solidaridad y de entusiasmo, tendientes a lograr el progreso de la ciencia médica colombiana.

Además de su actividad científica quincenal, con la presentación y publicación de ponencias y trabajos científicos, organizó y celebró los primeros Congresos Nacionales de Medicina en diferentes ciudades del país y ha estudiado, analizado conscientemente y resuelto las consultas que le ha solicitado el Gobierno Nacional, sobre aspectos de salud de la población y lo relacionado con la higiene en el medio ambiente. La Sociedad y luego la Academia han actuado en estrecha relación con el Gobierno Nacional, con el objeto de tratar de solucionar los problemas de higiene y de salud y de procurar el avance científico de la medicina en el país.

La Junta de Beneficencia de Cundinamarca solicitó, en el año de 1884 a la Sociedad, el estudio de la situación del Hospital San Juan de Dios, la cual después de un consciente análisis contestó que el hospital requería con urgencia, para su mejor servicio, reformas y mejoras de consideración y no era conveniente su traslado.

El Prefecto general de la Policía pidió a la Sociedad elaborar un programa de saneamiento de Bogotá, para lo cual ésta integró varias comisiones sobre diferentes temas relacionados con este fin, quienes rindieron sus respectivas recomendaciones, que fueron publicadas en el folleto titulado "Higiene de Bogotá".

El Ministro de Gobierno solicitó a la Sociedad la realización de estudios sobre profilaxis del cólera, la angina diftérica y la fiebre amarilla. La Academia emitió sus recomendaciones y también su concepto sobre la importancia y novedad de los productos naturales e industriales denunciados como nuevos para el comercio de exportación.

Uno de los aspectos más importantes efectuados por la Academia, para el avance de la ciencia médica, fue el de la celebración de los Congresos Médicos Nacionales. El primero se llevó a cabo el 20 de julio de 1893, en el cual se presentaron 86 trabajos científicos sobre diferentes temas médicos de la máxima trascendencia para la población de esa época.

En el año de 1898 la Academia practicó el estudio sobre los métodos higiénicos para prevenir la tuberculosis, y también acerca del plan de distribución de las aguas en Bogotá, y propuso varias recomendaciones.

Por solicitud del Ministro de Instrucción Pública, una comisión de Académicos comunicó al Gobierno la necesidad de establecer la Escuela práctica de Medicina en la Quinta de Segovia, con sus correspondientes laboratorios y gabinetes, la cual se instaló el 20 de julio de 1918. Así mismo, recomendó la elección por concurso de los internos y docentes de la Facultad, que se abrieran los cursos sobre enfermedades mentales y nerviosas y los estudios sobre sífilis y tuberculosis. Más tarde, el rector de la Facultad de Medicina, académico Pompilio Martínez, terminó la construcción del edificio y la dotó de los elementos indispensables para una docencia de avanzada, y así, transformó en más prácticos los planes de estudio para las nuevas generaciones.

A principios del siglo XX, la vinculación a la Academia de los médicos entrenados en Europa impulsó la actividad científica, por medio de la actualización de los temas por debatir y el desarrollo práctico de la profesión. Se debatió con entusiasmo la fundación del Hospital San José, la cual, al final, fue aprobada por la mayoría de los Académicos.

Las Sesiones científicas con motivo del centenario de la Independencia se celebraron en el Capitolio Nacional, en el año de 1910, presididas por el doctor José María Buendía y la asistencia del presidente de la República, General Ramón González Valencia. En ellas participaron las Sociedades científicas de medicina de Cali, Barranquilla, Manizales y Santander y la Academia de Medicina de Medellín.

El segundo Congreso Médico Nacional se realizó en Medellín, el 19 de enero de 1913, como homenaje en el centenario de la independencia de Antioquia. Además del desarrollo de los temas puramente científicos médicos se hicieron varias recomendaciones relacionadas con: la higiene nacional, la profilaxis de las enfermedades tropicales e infecciosas y el control de las bebidas alcohólicas; se solicitó la fundación de las escuelas de veterinaria, de odontología y de enfermería con la organización de un laboratorio central de química y bacteriología. Además, el establecimiento de la Cruz Roja Colombiana.

Hacia 1917, vino a Colombia la Fundación Rockefeller, la que con la colaboración de la Academia y la Junta Central de Higiene, realizó algunos estudios sobre la fiebre amarilla. Posteriormente volvió y practicó algunos análisis sobre la uncinariasis y la anemia tropical.

La Academia celebró el tercer Congreso Médico Nacional, en el Teatro Municipal de la ciudad de Cartagena, el 16 de enero de 1918. Durante su desarrollo se presentaron numerosos e interesantes trabajos científicos y se hicieron recomendaciones en relación con: la higiene y asistencia pública, higiene escolar, establecimiento de Laboratorios para estudiar las epidemias, protección a la infancia, campaña contra la tuberculosis, profilaxis de la sífilis y enfermedades venéreas e instalación de equipos de rayos X en los hospitales. Se entregó por primera vez el premio Manuel Forero.

El IV Congreso Médico Nacional lo celebró la Academia en la ciudad de Tunja, el 8 de agosto de 1919, en conmemoración del centenario de la Libertad de la Nación y la fundación del Colegio de Boyacá. Se presentaron numerosos estudios científicos y se debatieron interesantes propuestas para progreso de la medicina e higiene nacional, tales como organizar la Asociación Médica Nacional; establecer el Ministerio de Higiene y Beneficencia; la adopción del código de moral médica; abrir laboratorios bacteriológicos en las principales ciudades del país y fortalecer las campañas contra las enfermedades infecciosas y el paludismo.

En 1919 la Academia envió al Senado de la República un proyecto de Ley sobre Protección de la Infancia y otro sobre Higiene y asistencia pública.

La Academia logró la acogida y oficialización de una Resolución, por el Ministerio de Instrucción, de donde salió la Ley 85 de 1922, en la cual se fijaban los exámenes indispensables para conceder las licencias del ejercicio profesional a los médicos extranjeros y nacionales no graduados. Por medio de la ley 35 de 1929 se reglamentó el ejercicio de la medicina.

La Academia debatió con los congresistas un proyecto de Ley sobre lazaretos y algunas disposiciones sobre la fabricación y expendio de chicha y sobre el problema de la epidemia de fiebre amarilla en Bucaramanga.

En el año de 1927, la Academia instaló su sede en la quinta Segovia de la Facultad de Medicina, donde desde 1933 se efectuaron las sesiones.

En 1931, una comisión de Académicos elaboró un proyecto de Salud Pública y en 1941 se debatió el tema sobre tifo exantemático y la calidad de aguas de consumo en Bogotá, que terminó con el nombramiento de una comisión para el estudio de la organización de la higiene en la ciudad.

En reconocimiento a sus meritorias obras en bien de la Salud de la población colombiana, el Gobierno Nacional consideró una vez más a la Academia Nacional de Medicina como organismo consultor y asesor del Gobierno en los aspectos de salud pública y de la medicina nacional.

El presidente Alfonso López, en mayo de 1934, encargó a la Academia para realizar el Primer Estudio sobre la organización de la Higiene y asistencia pública en Colombia. Con esta finalidad la Academia integró 10 comisiones encargadas de la elaboración de dichos informes, de los cuales surgió la Reforma Constitucional de 1936 y la organización del

Ministerio de Salud. Al agradecer esta trascendental labor científica y civil, el presidente de la República le otorgó a la Academia la condecoración de la **Orden de Boyacá**, en la clase civil y en la categoría de oficial.

El 6 de diciembre de 1936 la Academia instaló en Barranquilla el V Congreso Médico Nacional y I Congreso Colombiano del Niño, en los cuales se presentaron numerosos trabajos científicos para el avance de la medicina y se hicieron interesantes recomendaciones sobre la higiene nacional.

Con la cooperación de la Academia, en 1938 se celebró en Bogotá la X Conferencia Sanitaria Panamericana y la III Conferencia de Eugenesia y Homicultura presidida por el académico Jorge Bejarano.

En el año de 1946, se organizó el Ministerio de Higiene, cuyo primer ministro fue el Académico Jorge Bejarano, quien prohibió la fabricación y comercio de la chicha y el cultivo y comercio de la coca.

Por solicitud de la Junta Central de Títulos Médicos, la Academia nombró una comisión para el estudio de la organización y funcionamiento de la Facultad de Medicina de la Universidad Javeriana.

En el año de 1948 se nombró una Comisión para el análisis y se realizaron interesantes debates sobre el ejercicio de la medicina frente a la implantación del Seguro Social Obligatorio, y al final, se aceptaron las recomendaciones de la Federación Médica Mundial y de la colombiana. Se nombró el comité Consultivo del Instituto Colombiano de los Seguros Sociales.

Se consideraron algunos aspectos relacionados con la socialización de la medicina, la urgencia de la acción solidaria de las entidades científicas y sobre la educación médica.

El Departamento de Información de las Naciones Unidas entregó a la Academia un Diploma, que acreditaba su desinteresada y eficaz colaboración para difundir los principios de Paz y Comprensión internacionales de la Carta de las Naciones Unidas.

Los Ministros de Higiene presentaron en las sesiones de la Academia un proyecto orgánico del Ministerio sobre campañas sanitarias contra el pian, la viruela y el paludismo y otra sobre la campaña de las drogas genéricas.

En real demostración del carácter nacional de la Academia, en 1965, recibió como miembros correspondientes a los Miembros de Número de la Academia de Medicina de Medellín y de la Sociedad de Medicina del Cauca; de la misma manera aceptó como Miembros Asociados a los Presidentes de las 26 Sociedades Científicas afiliadas.

Con motivo de cumplir 75 años la Academia, el 22 de noviembre de 1965, fue condecorada con la **Orden de Gran Cruz de Plata**, por el Presidente de la República Guillermo León Valencia.

La Asociación Latinoamericana de Academias Nacionales de Medicina fue inaugurada el 29 de noviembre de 1967, bajo la presidencia del Académico Presidente Gonzalo Esguerra Gómez, en cuyas sesiones los principales temas versaron sobre crecimiento demográfico, y cáncer en Latinoamérica.

Hacia 1970 continuaba con ciertas suspensiones alternativas la publicación de la Revista Médica; no obstante, salió a la luz pública el segundo tomo del libro "Temas Médicos", bajo la dirección del académico Alberto Albornoz Plata.

El 23 de agosto de 1973 se realizó la conmemoración del centenario de fundación de la Academia Nacional de Medicina, con la participación del Presidente de la República y sus Ministros, por medio de la lectura del decreto de homenaje y la donación de un lote de terreno en el Centro Administrativo Nacional, el cual fue confirmado después por el Ministro de Obras Públicas.

Al terminar la construcción del edificio de la Academia, la biblioteca se instaló allí, en el quinto piso, puesto que la sede permanecía en una casa en arriendo situada en la calle 90A con carrera 8ª. El 25 de junio de 1979 la Academia inauguró su sede propia en la calle 60A No. 5- 29, de esta ciudad.

El Gobierno dictó la Ley 2 de 1979, ratificando a la Academia como organismo consultor y asesor del Gobierno Nacional para todos los asuntos relacionados con la salud pública y la educación médica, como lo establecía la Ley 71 de 1890, pero adicionaba el aumento de los Miembros de Número a 100 y establecía que serán recibidos como Miembros Honorarios de la Academia, los médicos Ministros de Salud Pública en ejercicio o que lo hayan desempeñado en propiedad. Además formarán parte de la Academia Nacional los Capítulos organizados en las distintas ciudades del país.

Naturalmente, la Academia nombró una comisión encargada de la reforma de los Estatutos de acuerdo con el nuevo Decreto.

El Presidente de la República, por medio del Decreto 5210 del 5 de noviembre de 1951 le otorgó a la Academia Nacional de Medicina la Medalla Cívica del Mérito Asistencial y Sanitario Jorge Bejarano, por su labor permanente y ejemplar, contribución al progreso de la medicina y al desarrollo de las ciencias afines y tecnológicas complementarias.

Por esta época, además de las sesiones científicas quincenales corrientes de la Academia, se empezaron a realizar sesiones conjuntas con las Sociedades científicas, especialmente con la Sociedad de Historia de la Medicina.

En el año de 1984 se llevó a cabo en Bogotá una Sesión conjunta de la Academia Nacional de Medicina de Colombia con la Academia Nacional de Medicina de Francia, con la cual se firmó un acuerdo de reciprocidad.

En ese mismo año el Secretario Perpetuo de la Academia suscribió un convenio de cooperación mutua con la Academia de Medicina de New York, especialmente en relación con publicaciones.

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley, como principio de solidaridad académica y el reconocimiento de la inmensa labor desarrollada para el progreso de la medicina de parte de sus integrantes, la Academia Nacional de Medicina participó con entusiasmo en la celebración del centenario de la fundación de la Academia de Medicina de Medellín y le otorgó la Gran Cruz de la Academia Nacional de Medicina. De la misma manera, se hizo presente en la celebración de los sesenta años de la Sociedad Médico-quirúrgica de Barranquilla y le impuso la Medalla de Honor al Mérito.

La Academia ha continuado desempeñando sus funciones de desarrollo interno por medio de las Comisiones permanentes, las cuales han aumentado en los últimos años considerablemente de acuerdo con las iniciativas que se presentan para estudiar, así: Biblioteca, Publicaciones, Educación médica, Reglamento, Finanzas, Salud, Investigación, Historia, Ética médica, Vocabulario técnico, Toxicología y Farmacodependencia y la de Normas y Desarrollo científico.

Para asumir un genuino carácter nacional, la Academia ha continuado fundando y apoyando los Capítulos en las diversas capitales del país.(22) (23) (89)

PRINCIPIOS DE LA FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA

En el transcurso de los años, los profesionales de la medicina han experimentado la necesidad natural de agruparse, y así en las diferentes culturas se han formado gremios médicos con finalidades específicas.

En Egipto se formaron, en cada capital, colegios médicos, sacerdotes jerarquizados, que funcionaban alrededor de templos como los de Tebas, Sais, Heliopolos, etc., bajo severas reglas y estatutos. El médico al terminar sus estudios continuaba ligado a su universidad y al gremio al cual pertenecía. Los griegos contaban con las cofradías médicas llamadas Asclepiades en el templo de Esculapio, en las cuales los médicos estaban sujetos a normas estrictas como la del secreto del arte de curar. Los médicos Romanos se asociaron, especialmente los Arquiátratas, quienes disfrutaban de particulares privilegios.

En la Edad Media, las asociaciones médicas tuvieron como base sus respectivas Facultades y cada gremio defendía su ejercicio profesional e ideas del grupo, tal como el Centro Médico de París.

En la Nueva Granada, a principios del siglo XX, imperaba una sociedad dentro de una atmósfera de religiosidad, cuyo móvil fundamental era cristiano y patriótico, como en la Edad Media.

En el año de 1919, surgió el inicio de una especie de Renacimiento Colombiano; se le dio mayor importancia a la utilidad de la ciencia y se comenzó a comprender la trascendencia del uso de la técnica y de la labor colectiva.

En la década de 1920 la comunidad colombiana despertó con una fuerte vocación nacional, y amplió sus relaciones internacionales tanto en el campo científico como gremial.

A finales de la segunda década del siglo XX, la medicina en Colombia se desenvolvía en un medio de tranquilidad, sin mayores dificultades económicas, como facultad liberal para la atención de la salud de las familias. No obstante, se iniciaba la preocupación por nuevos aspectos que tenían directa implicación en el ejercicio de la medicina, como la invasión de médicos extranjeros y la preponderancia de los teguas, sobre todo en los pueblos; la producción y venta de drogas de patente y el deficiente pago a los servidores del Estado.

Durante el IV Congreso Médico Nacional celebrado en Tunja en el año de 1919, la Sociedad de Pediatría de Bogotá, conformada por eminentes médicos con profundo espíritu de colectividad y sentido social, elaboró y presentó los estatutos de la Asociación Médica colombiana. De la misma manera presentó el proyecto del Código de Moral Médica.

Ambos programas fueron debatidos y aprobados por unanimidad en dicho Congreso médico y se posesionaron los seis miembros directivos nombrados. Consecutivamente los dos proyectos fueron acogidos y recomendados como de avanzada social médica, por la Academia Nacional de Medicina.

En los Estatutos iniciales de la Asociación establecía:

Artículo 1. La Asociación Médica Nacional se propone federar y establecer la unión y organización compacta de todos los médicos colombianos con los siguientes fines:

1. Procurar el adelanto de las ciencias médicas; extender sus conocimientos y levantar el nivel de educación y de la profesión médica; fomentar y facilitar el intercambio intelectual entre los médicos del país y los médicos de asociaciones extranjeras.
2. Defender y proteger los intereses morales y materiales de sus miembros y de la Profesión, estrechando los vínculos de confraternidad profesional.

No obstante el individualismo y orgullo de los médicos y la falta de un claro concepto de la acción benéfica de la solidaridad y colectividad profesional, la brillante idea permaneció latente hasta el año de 1934, cuando el doctor Emiliano Vicaria la rescató y le dio impulso al programa de organización de la Federación Médica Colombiana.

Posteriormente, los doctores Alfonso Orozco y Darío Hernández le imprimieron vitalidad a la Federación Médica, la cual en sus estatutos iniciales y su filosofía les daba importancia notable a la colectividad médica y a la ética profesional.

En los Estatutos iniciales se definía:

Artículo 1. La Federación Médica Nacional tiene por objeto congregar a todos los médicos colombianos para luchar unidos por la defensa de la profesión, con el fin de que esta rinda los más amplios resultados morales y sociales a favor de los que científicamente tienen derecho a ejercerla, y de la población colombiana.

Artículo 2. En consecuencia la Federación Médica podrá:

- a. Adoptar las medidas tendientes a defender los derechos y el prestigio de los médicos, procurando que gocen de la debida independencia y decoro en todos los aspectos del ejercicio de su profesión.
- b. Implantar las medidas tendientes a obtener un mutuo apoyo de sus miembros en todo lo relativo al ejercicio profesional colectivo e individual.
- c. Sancionar las faltas que contra la moral médica cometieran los federados y velar porque las sanciones del Código Penal se apliquen rigurosamente a los que cometieren delitos por medio del ejercicio de la profesión de médico.

A finales de 1935 la Federación Médica Colombiana obtuvo la Personería Jurídica y por medio del Artículo 10 de la Ley 67 de 1935 logró el reconocimiento oficial.

En el año de 1936 se conformó un grupo gremial en la Facultad de Medicina, se intercambiaron ideas los dos grupos y se fusionaron los comités para trabajar unidos en defensa de la profesión médica.

Durante la celebración del V Congreso Médico Nacional en 1936, en Barranquilla, se convocó una Asamblea Nacional en la cual se reformaron los estatutos, se eligieron el Comité Nacional, el Gerente de la Federación y se establecieron normas de reglamentación interna.

En abril de 1937 fueron aprobados los estatutos por el ministerio y expedida la Personería Jurídica de la Federación. Luego se desarrolló una intensa labor de promoción y se organizaron algunos Colegios Médicos Departamentales.

En sesión del Comité Nacional del 18 de enero de 1937, en el Club Médico, se eligió la Junta Directiva de la Federación, integrada así: Presidente, Dr. Benigno Velasco Cabrera; Vicepresidente, Dr. Jaime Jaramillo Arango; Secretario, Dr. Benjamín Otálora; Tesorero, Venancio Rueda.

Se comisionó al doctor Alfonso Orozco como Gerente de la Federación, para gestionar ante el Ministerio de Gobierno la aprobación de los nuevos estatutos. Se nombró una Comisión integrada por los doctores Jorge Bejarano, José María Montoya y Ramón Atalaya para estudiar el aspecto profesional en la Beneficencia de Cundinamarca y la organización hospitalaria.

En la sesión del Comité Nacional, celebrada el 17 de junio de 1937, el doctor Alfonso Orozco presentó un proyecto de estatutos de la Cooperativa Médica y se eligió al doctor Jorge Cavellier para su estudio.

En reunión del Comité Nacional de la Federación, el 17 de diciembre de 1937, se eligieron las vacantes de la Directiva Nacional, los Suplentes y el Revisor Fiscal.

El 16 de Diciembre de 1937 se aprobó el proyecto de la organización de la Revista de la Federación Médica presentado por el doctor Laurentino Muñoz, a quien se nombró como su director, y además, el cuerpo consultivo de la Revista, integrado por connotados médicos.

El boletín “*El Médico Colombiano*”, órgano informativo de la Federación, salió a la luz pública en abril de 1938.

Durante la primera Semana Médica Nacional, celebrada en Bogotá en agosto de 1937, se instaló la Asamblea del Colegio Médico de Cundinamarca y se eligió su Comité Directivo. Sucesivamente se fueron realizando las Asambleas Médicas de Boyacá, Antioquia, Tolima, Huila, Caldas, Valle, Cauca, Nariño, Atlántico, Magdalena, Bolívar y los Santanderes.

En la reunión de los Comités de la Federación, efectuada en enero de 1938, se planteó un proyecto de asistencia médica permanente para el Municipio de Bogotá, por el Colegio Médico de Cundinamarca. Efectivamente, se firmó un contrato con la Caja de Previsión Social del Departamento y de Bogotá para que el Colegio Médico prestara los servicios médicos y quirúrgicos y de laboratorio a los empleados y obreros de esa Institución.

El Colegio Médico de Cundinamarca aprobó una proposición relacionada con el control de las drogas de patente por la Comisión de Especialidades Farmacéuticas, en mayo de 1938.

Durante la Asamblea General Extraordinaria efectuada en Medellín en junio de 1938, se organizó la Mutual Médica.

El Colegio Médico de Cundinamarca, en el año de 1938, propuso la organización de Servicios Médicos en todos los Municipios del País, bajo la atención de un médico, dos inspectores de sanidad y una enfermera; además sugirió la socialización de la Medicina.

En noviembre de 1938 se aprobaron los estatutos de la Cooperativa Médica Colombiana Limitada, bajo la presidencia de la Federación del doctor José María Montoya, cuyos objetivos principales eran defender y proteger los intereses de los médicos socios y los relacionados con la profesión, fomentar el ahorro y la solidaridad y subvenir las necesidades. Para su funcionamiento se determinaron tres secciones: de consumo, de crédito y de servicios especiales.

En junio de 1938 la Federación Médica Colombiana expidió la Resolución No. 1 que establecía el Auxilio Mutuo, la cual fue aprobada definitivamente el 27 de octubre de 1938; ese mismo mes fue aprobado el proyecto de la Cooperativa de la Federación.

El Comité intervino activamente ante la Comisión de Especialidades Farmacéuticas y en la Junta Central de Títulos Médicos.

En junio de 1939 se suspendió *El Médico Colombiano* temporalmente; en octubre se eligió como Director al doctor Jorge Bejarano y como colaborador al doctor Edmundo Rico; en marzo de 1940 se le dio el nombre de *Heraldo Médico*, cuyo objeto era la publicación de los documentos relacionados con las gestiones de la Institución y en ese año se inició su nueva edición.

Durante la IV Asamblea General de la Federación, celebrada en Cúcuta en diciembre de 1941, se nombraron las Comisiones de Estatutos y Asuntos Gremiales; de Asuntos Deontológicos y la de Seguro y Cooperativa.

La reforma de los estatutos le dio el nombre definitivo de **Federación Médica Colombiana**, lo cual fue aprobado por medio de la Resolución Ejecutiva No. 22 de febrero 18 de 1942, expedida por el Ministerio de Gobierno.

Desde junio de 1940 la Directiva de la Federación Médica presentó una declaración en la que manifestaba que era urgente que el Jefe de la Higiene fuera un médico con autonomía, que se creara el Ministerio de Higiene o un Departamento técnico.

Durante la IV Semana Médica Nacional del Colegio Médico de Cundinamarca, se expuso la conveniencia de la medicina rural y sus dificultades, en cambio de las unidades sanitarias.

Desde 1938 hasta 1942 se celebraron cuatro Semanas Médicas Nacionales, en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cartagena y Cúcuta y se realizaron 25 Asambleas Médicas con jornadas científicas, en las capitales de los Departamentos del País.

La Federación Médica Colombiana estaba integrada por los médicos más prestigiosos y connotados del País, quienes dedicaron gran parte de su tiempo a pensar y comunicar sus brillantes ideas, sobre la manera más práctica de ejercer la profesión con altura y dignidad, aportando beneficio tanto para el médico como para la comunidad. (79) (99) (166)

PRESIDENTES DE LA FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA

Ramón Atalaya:	1936-1937
Reinaldo Arango Vélez	1937
Benigno Velasco Cabrera	1937-1938
José María Montoya	1938-1940
José del Carmen Acosta	1940-1942
Bernardo Samper	1942-1945
Calixto Torres Umaña	1945-1948
Alberto García Maldonado	1948-1950
Marco Tulio Aguilera Camacho	1951
José del Carmen Acosta	1951-1955
Guillermo Uribe Cualla	1956-1957
Jorge Camacho Gamba	1957-1958
Arturo Aparicio Jaramillo	1958-1959
Yezid Trebert Orozco	1960-1961
Camilo Casas Santofimio	1961-1962
César Gómez Villegas	1962-1963
Roberto Gutiérrez Arango	1963-1965
Arturo Campo Posada	1965-1966
Rafael Peralta Cayón	1966-1967
Bernardo A. Samper	1967-1968
Alfonso Jaramillo Arango	1968-1969
Guillermo Aparicio Jaramillo	1969-1971

Cesar Gómez Villegas	1971-1972	
Luis Carlos Ochoa	1972-1975	
César Gómez Villegas	1975-1978	
Camilo Casas Santofimio	1978-1981	
Elio Orduz Cubillos	1984-1986	
Jenaro Murgueito Restrepo	1986-1991	
Jaime González Cardona	1991-1993	
Mario Rueda Gómez	1993-1995	
Ismael Roldán Valencia	1995-1997	
Fernando Guzmán Mora	1998	(79) (99) (166)

RESEÑA HISTÓRICA DEL CLUB MÉDICO DE BOGOTÁ

A principios del siglo XX la vida de la sociedad bogotana transcurría lentamente detrás de pesados portones, en medio de escenarios extremos: rústicos o refinados, plebeyos o nobles, con escaso acceso a los horizontes del mundo activo; el silencio sólo era interrumpido por el tañido de las campanas, el galope de un corcel o el paso de un carruaje por las tortuosas calles empedradas de la ciudad.

Los intelectuales, con su misión fundadora y augural de la época romántica, se dedicaban en los momentos oportunos a plasmar su obra, la cual cultivaban con fe y con un acendrado cariño por la tradición y la cultura, por las convicciones y los rituales.

El país estaba en guerra civil, pero las grandes batallas ya habían pasado y transcurría un tiempo de negociaciones en relativa paz en el interior.

Entretanto la Universidad estaba ocupada por el ejército y los hospitales permanecían colmados de enfermos. La nación se encontraba en crisis económica y en decadencia en las áreas de educación y de cultura.

Los intelectuales y en general las gentes de bien se sentían con el deber de reconstruir la nación y hacer patria por medio de las ideas progresistas y las posibles herramientas de trabajo.

La Academia Nacional de Medicina había suspendido sus actividades y muchos académicos se alistaron para prestar sus servicios profesionales a los enfermos y heridos de la guerra de los mil días, mediante la organización de ambulancias, en Cundinamarca, Santander y otros Departamentos.

Los médicos académicos, acostumbrados a llevar una vida activa solidaria y de servicio a la colectividad, se encontraban en un estado de falta de comunicación y con los mayores deseos de exponer sus ideas e inquietudes a todo el cuerpo médico y a la comunidad intelectual.

En esa época, la Academia Nacional de Medicina celebraba sus sesiones en el edificio de Santa Inés del Hospital San Juan de Dios, lo mismo que allí era la sede de la Facultad de Medicina.

Estos salones fueron ocupados por el ejército como cuartel.

En varias reuniones realizadas en las casas de algunos médicos planearon la consecución de un lugar para compartir cordialmente, exponer ampliamente sus pensamientos y analizar sus planes de integración social y, en fin, estrechar las relaciones tanto científicas como comunicativas y de mutualidad entre la comunidad médica.

Con tal motivo los académicos y médicos residentes en Bogotá intercambiaron sus pensamientos de agrupación social y se convocaron para una reunión con el fin de fundar un club con propósitos sociales y de integración profesional y gremial.

Tomaron en arriendo una casa hacia el norte de la antigua Casa del Florero del 20 de Julio, que había pertenecido a la familia del Vicepresidente José Manuel Marroquín.

En Asamblea celebrada el 20 de julio de 1901, se declaró la fundación del Club Médico de Bogotá en la cual participaron los más distinguidos médicos de la ciudad y los miembros de la Academia Nacional de Medicina.

Compartiendo con particular complacencia, los Miembros de la Academia Nacional de Medicina, los profesores de la Facultad de Medicina y otros eminentes médicos, procedieron a elegir los dignatarios que debían imprimirle vida y orientación a la nueva organización social: el **Club Médico de Bogotá**.

Se conformó la primera Junta Directiva así:

Presidente: Dr. Juan David Herrera, Presidente de la Academia
Vicepresidente o suplente del Presidente: Prof. José María Lombana Barreneche
Secretario: Académico Ricardo Amaya Arias
Tesorero: Dr. Alejandro Herrera
Bibliotecario: Dr. Eduardo Herrera
Vocales: Dr. Eliseo Montaña
Dr. Julio Z. Torres
Dr. Nicolás Buendía
Dr. Agustín Uribe
Dr. Luis Felipe Calderón
Suplentes: Dr. Carlos Esguerra
Dr. Manuel N. Lobo
Dr. Luis Fonnegra
Dr. Pablo García Medina
Dr. Manuel G. Peña

El Consejo Superior Consultivo fue elegido en su mayoría por Académicos, los Dres. Antonio Vargas Vega, José María Buendía, Rafael Rocha Castilla, Juan de Dios Carrasquilla, Manuel Antonio Ángel, Juan Evangelista Manrique y Josué Gómez.

El propósito de los científicos de entonces era el de establecer un sitio de reposo aislado de las fatigas intelectuales, un centro ameno donde compartir con los amigos las múltiples inquietudes del espíritu y un lugar atractivo donde inspirar los sentimientos con distracciones decorosas y disfrutar de recreaciones tranquilas e ilustrativas como los juegos de mesa y la lectura de libros o periódicos.

En el Club se programaron Sesiones Clínicas, cuya finalidad era debatir, en camaradería de socios, algunos trabajos y tesis científicas, lo mismo que la presentación de planes de desarrollo, como la fundación de sociedades científicas, hospitales y clínicas comunitarias y planteamientos sobre el funcionamiento de la Facultad de Medicina.

En los salones del Club se efectuó la reapertura de la Academia Nacional de Medicina, que contaba con el presidente y el secretario comunes, el 22 de febrero de 1902. También se reanudó la edición de la Revista Médica de Bogotá.

Los cirujanos especializados en Europa, al llegar a Bogotá encontraron dificultades para la práctica de sus novedosas intervenciones, pues sólo disponían del Hospital San Juan de Dios, y requerían la organización de otra Institución donde efectuar sus operaciones quirúrgicas.

Los doctores José María Montoya y Guillermo Gómez invitaron a una reunión en el Club Médico para planear la fundación de la Sociedad de Cirugía de Bogotá, en la cual participaron además los doctores Eliseo Montaña, Diego Sánchez, Hipólito Machado, Isaac Rodríguez, Juan F. Manrique, Julio Z. Torres, Nicolás Buendía y Zoilo Cuéllar Durán.

También en el Club Médico, por ese entonces se congregaron los doctores José María Lombana Barreneche, Carlos Esguerra, Juan David Herrera, Manuel Lobo, Rafael Ucrós, Pompilio Martínez y otros, con el objeto de fundar la Casa de Salud y Cirugía María Auxiliadora.

En el Club Médico se llevó a cabo la reunión en la cual el General Juan N. Valderrama hizo la donación a la Sociedad de Cirugía de Bogotá, de un lote de terreno en la Plaza de las Maderas o Parque España.

Por consecuencias de la guerra, el Claustro de Santa Inés sólo hasta marzo de 1903 fue devuelto a la Facultad de Medicina. Por tanto, las sesiones de la Academia Nacional de Medicina y las reuniones de los profesores de la Facultad y de los miembros de la Sociedad de Cirugía continuaron efectuándose en el Club Médico por largo tiempo.

La posesión de los Académicos Guillermo Gómez Cuéllar y Aristides Salgado se celebró en el Club Médico, lo mismo que el homenaje ofrecido en 1901 al cirujano Agustín Uribe.

En 1902 fue elegido el Académico Juan Evangelista Manrique como Presidente del Club, siendo a la vez Presidente de la Sociedad de Cirugía.

El 18 de enero de 1904, el Dr. Rafael Rocha Castilla, Presidente del Club, y por iniciativa del Académico Carlos Esguerra, fundó la Sociedad de Casas de Salud y Sanatorios, en solemne reunión con los doctores: Julio Z. Torres, Guillermo Esguerra, Juan David Herrera, Manuel L. Lobo, Miguel Rueda Acosta, José María Lombana Barreneche, Rafael Ucrós, Manuel Cantillo, Luis Felipe Calderón, Pompilio Martínez. Ésta se estableció en una casa del centro y posteriormente en la casaquinta denominada Marly, que con la Casa de Salud de María Auxiliadora se convirtió en la Clínica Marly.

En el año 1905 los doctores Zoilo Cuéllar Durán y Roberto Sanmartín en el Club Médico fundaron la Casa de Salud Cuéllar y Sanmartín.

La Junta Directiva de la Academia Nacional de Medicina, elegida en 1904 y presidida por el doctor Leoncio Barreto, se posesionó en el Club Médico.

En 1905 ejerció la presidencia del Club el doctor Luis Felipe Calderón, ex Rector de la Facultad de Medicina y ex Presidente de la Junta Central de Higiene, período en el cual se vincularon al Club eminentes Académicos. En esa época el Gobierno Nacional expidió el Decreto 592 de 1905 por medio del cual se reglamentaba el ejercicio de la medicina.

En 1906 ocupó la Presidencia el Académico Zoilo Cuéllar Durán, quien estableció cordiales relaciones con el Gobierno y los Académicos que formaban parte de la Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa.

En 1908, bajo la Presidencia del doctor Guillermo Gómez, se celebró un banquete en el Club Médico, como homenaje al médico General José María Ruiz, con motivo de su nombramiento como Ministro de Obras Públicas.

También se celebró en el Club la posesión de los Académicos Presidentes: José María Lombana Barreneche, de la Academia Nacional de Medicina, y Eliseo Montaña Granados, de la Sociedad de Cirugía de Bogotá.

El Académico Roberto Franco presidió el Club en el período 1908-1909, cuando fue encargado de la Cancillería de San Carlos.

Para la planeación y organización de las sesiones científicas del centenario de la Independencia, fueron convocados en el Club Médico, el 26 de mayo de 1910, los representantes del Club, de la Academia Nacional de Medicina, de la Sociedad de Ciencias Naturales, de la Sociedad Dental, de la Sociedad de Veterinaria y de la Sociedad de Cirugía.

Eligieron: Presidente, al doctor Eliseo Montaña; Secretario, al doctor Ricardo Lleras; Tesorero, al doctor Martín Camacho, y otros vocales de la Junta Organizadora del evento científico. Las sesiones científicas del Centenario se efectuaron en el Capitolio Nacional, del 25 de julio al 2 de agosto de 1910.

En este año se realizó en el Club Médico un Homenaje al académico José María Lombana Barreneche con motivo de su exaltación a la Vicepresidencia de la Asamblea Nacional y del movimiento político de la Unión Republicana.

En 1912 el doctor Luis Cuervo Márquez, como Presidente de la Academia Nacional de Medicina y del Club Médico, inició la campaña para la construcción de la nueva sede de la Facultad de Medicina en la Quinta Segovia y tomó en arrendamiento la nueva sede del Club Médico, Calle 12 No. 1-83.

En el Club se llevaron a cabo los preparativos para la organización del II Congreso Médico Nacional realizado en Medellín en enero de 1913.

El doctor Carlos Esguerra, en 1914 desempeñó la Presidencia de la Academia Nacional de Medicina y del Club Médico, año en el cual con la colaboración del Ministro y colega Jorge Enrique Delgado se logró la aprobación de la Ley 83 sobre la reglamentación del ejercicio de la profesión médica.

En los salones del Club Médico el 27 de julio de 1917 se reunieron 13 médicos con motivo de la fundación de la Sociedad de Pediatría de Bogotá, constituida en su gran mayoría por profesores de la Universidad Nacional, quienes promovieron la creación de una de las primeras sociedades científicas del país.

El 20 de julio de 1918 se celebró una fastuosa fiesta en el Club Médico con motivo de la inauguración de la primera etapa de la nueva sede de la Facultad de Medicina y la toma de posesión de la nueva Junta Directiva de la Academia presidida por el doctor Marco A. Iriarte.

En el IV Congreso Médico Nacional, celebrado en Tunja en 1919, la Sociedad de Pediatría propuso y se aprobó la organización de la Asociación Médica Nacional. En el Club Médico se le rindió homenaje a la II Misión Rockefeller, dirigida por el doctor Luis Shapiro, que vino al país a investigar la uncinariasis, lo mismo que al doctor Luis Cuervo Márquez con motivo de su nombramiento como Ministro de Gobierno.

Al Club Médico se le otorgó la Personería Jurídica el 18 de enero de 1922. En este año los representantes del Colegio Americano de Cirujanos se reunieron con los connotados cirujanos en el Club Médico, para organizar e instalar el Capítulo Colombiano.

En 1930 se rindió homenaje a la Misión Francesa que estudió la reforma académica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional. Por esta época la sede del Club estaba en la Calle 13 no. 6-58.

En 1933 fueron homenajeados los médicos Gabriel Turbay, Ministro de Gobierno, y Jaime Jaramillo Arango, quien en 1934 fue Ministro de Educación y lo mismo Luis López de Mesa.

En septiembre de 1936 la Academia Nacional de Medicina celebró una espléndida fiesta con motivo de su distinción con la Cruz de Boyacá.

En 1937 el Club Médico se trasladó a la carrera 8ª, entre calles 13 y 14.

Con motivo de la celebración de la primera Semana Médica de Bogotá se ofreció una suntuosa recepción en el Club.

En 1937 se llevó a cabo una fiesta a favor de la Cruz Roja, organizada por el doctor Jorge E. Cavelier.

En 1938 se celebró una elegante fiesta en conmemoración del Centenario de Bogotá.

En el Club se celebró la recepción de los delegados internacionales y nacionales de la X Conferencia Sanitaria Panamericana y la III Conferencia de Eugenesia y Homicultura.

En el Club Médico se realizaron las reuniones preliminares y de organización y el debate de las importantes definiciones gremiales y académicas desarrolladas por la Federación Médica Colombiana, lo mismo que las sesiones científicas de los miembros de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas.

En los últimos tiempos allí han tenido lugar trascendentales sesiones del Colegio Superior de Instituciones Médicas y de la Asociación Médica Colombiana sobre la reglamentación de la salud y el futuro del ejercicio profesional de la medicina.

El Club Médico de Bogotá ha servido de fuente de inspiración y regocijo de la familia médica a través de muchos años; en él se han pronunciado los más elocuentes discursos sociales, académicos y científicos; en él se han debatido los más complicados problemas de salud y los fundamentos de la conducta médica. Allí han surgido las más creativas ideas sobre la organización de las entidades de salud, representativas del pensamiento médico colombiano.

El Club Médico, además de ser un centro recreativo, se ha constituido con el transcurrir de los años en la más natural y espontánea aula de la medicina social, donde se han tratado los más interesantes temas del riguroso conocimiento científico, como también del ambiente social de paz y expansión del espíritu que necesitamos todos los colombianos. (22) (79) (130)

RESEÑA HISTÓRICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INSTITUCIONES MÉDICAS - CONSIMED

Cuando se iniciaba la última etapa de cada década del siglo XX, las circunstancias especiales relacionadas con las implicaciones de la Seguridad Social, la aparición de las primeras empresas de medicina pre-pagada, el incremento de las Facultades de Medicina y el ingreso de médicos extranjeros al ejercicio de la profesión en el país, despertaron las

mentos de los médicos colombianos y surgieron varias ideas y propuestas de reacción al respecto.

Preocupados por las expectativas del ejercicio de la medicina ante los radicales cambios sociales y económicos y del concepto político-administrativo y economista que se le imprimía a la medicina en la nueva normatividad, algunos médicos expusieron sus ideas acerca de la necesidad de promover una convocatoria a la colectividad, para analizar el presente y futuro de la profesión.

Fue así como los médicos Hernando Forero, en una conferencia-comentario en la Academia Nacional de Medicina de fecha 24 de octubre de 1991 titulada “Deshumanización de las Relaciones Médico-paciente en la segunda mitad del Siglo XX”; Ernesto Plata Rueda y Juan Mendoza Vega (en su Columna Médica del Diario El Espectador) expusieron sus iniciativas acerca de las instituciones y fuerzas vivas del cuerpo médico del país para afrontar la problemática y las amenazas que se proyectaban sobre el ejercicio de la medicina, con motivo de la política de imposición administrativa, comercial y gubernamental en la profesión.

El presidente de la Federación Médica Colombiana, Jaime González, convocó a una reunión social y de intercambio de ideas a los presidentes de las organizaciones médicas de carácter nacional en el Hotel Tequendama de Bogotá, donde se acordó la próxima reunión de Presidentes y Secretarios de las cinco Instituciones Médicas de ámbito nacional, en la sede de la Asociación de Facultades de Medicina.

Efectivamente, en ASCOFAME se reunieron en diciembre de 1991 los señores Presidente y Secretario de la Academia Nacional de Medicina, Efraim Otero y Hernando Forero; de la Asociación de Sociedades Científicas Rafael Sarmiento y Manuel Galindo; por la Federación Médica Jaime González e Ismael Roldán; por ASMEDAS Alberto Esquenazi, Néstor Agudelo y Orlando Rodríguez Charry; por ASCOFAME Abel Dueñas, Gustavo Malagón Londoño y Humberto Janer. Los asistentes expusieron la problemática y las expectativas planteadas al ejercicio de la medicina y propusieron algunas estrategias para imprimirle al fenómeno una solución real. Se propuso tratar de organizar el liderazgo en salud, mediante las Instituciones médicas de carácter nacional, para desarrollar un programa diseñado en un propósito común, con el fin asumir la vocería del cuerpo médico y hacer presencia nacional en defensa de la dignidad del médico. Se definió la creación de una entidad representativa de las Instituciones Médicas y de los médicos en general, en busca de su unidad.

Desde finales de 1991 el gremio médico estaba muy intranquilo porque existía un detrimento del ejercicio de la profesión debido a la socialización de la medicina, a tiempo que se estaba fraguando una nueva legislación sobre la seguridad social y la salud en el país, orientada por un Ministro de Salud, no médico, e influida por presiones económicas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

Existían, ya para entonces, varias organizaciones médicas sin la suficiente capacidad individual para afrontar la problemática del futuro de salud.

Se consideraba indispensable la unión del cuerpo médico a través de las instituciones médicas de carácter nacional, para lograr la suficiente capacidad de convocatoria y la representatividad del gremio, objetivo que solo se alcanzaría por medio de la organización de una entidad que las integrara y sirviera del líder e interlocutor de los médicos ante las autoridades gubernamentales y entes directivos de la salud en el país.

Para designar la nueva entidad se propusieron los nombres de Federación de Asociaciones Médicas o Consejo Nacional de Instituciones Médicas, la cual tendría una coordinación rotatoria.

Se designó al doctor Hernando Forero para presentar un plan de organización en la próxima reunión que se efectuaría en la Academia Nacional de Medicina.

El 12 de febrero de 1992, en la Academia Nacional de Medicina (situada por entonces en la Calle 60 A No.5-29) se reunieron los doctores Efraim Otero, Presidente de la Academia Nacional de Medicina; Rafael Sarmiento Montero, Presidente de la Federación Médica; Alberto Squenazi, Presidente de la Asociación Médica Sindical (ASMEDAS); Abel Dueñas, Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Facultades de Medicina (ASCOFAME) y los directivos de estas instituciones doctores César Augusto Pantoja, Gustavo Malagón, Ismael Roldán, Adolfo De Francisco, Carlos de Vivero, Hernando Forero y Miguel Otero. Actuó como Presidente de la reunión el doctor Efraim Otero y como secretario, el que también lo era de la Academia, doctor Hernando Forero C.

Después de análisis y anotaciones conducentes se aprobó el plan presentado por el doctor Hernando Forero, a quien se eligió como secretario. Se definió como nombre de la organización el de “Consejo Superior de Instituciones Médicas” CONSIMED. El coordinador de las próximas reuniones sería el Presidente o representante de la Institución donde se efectuara dicho evento.

En la sesión celebrada el 9 de abril de 1992 en el Club Médico, coordinada por el Doctor Rafael Sarmiento, se presenta y se aprueba el comunicado de prensa, sobre la organización del Consejo Superior de Instituciones Médicas, CONSIMED.

Se presenta el plan de funcionamiento del Consejo Superior de Instituciones Médicas.

En la sesión del 7 de mayo de 1992, coordinada por el doctor Jaime González en la Federación Médica, participaron activamente los directivos de ASMEDAS y se trató sobre seguridad social.

Se conformó una comisión para estudiar el proyecto de Ley sobre seguridad social.

Se debatió el tema relacionado con la reestructuración del sector salud y del ISS.

Fue nombrada una comisión para redactar una solicitud al señor Presidente con el fin de que se sea un médico la persona que nombre como Ministro de Salud.

Se nombra la comisión de Ética Médica integrada por los directivos de la Federación Médica y Asmedas.

Se nombra la comisión de reglamento.

Se envía una carta al nuevo Presidente de la Academia de Medicina (desde marzo de 1992), Dr. Juan Jacobo Muñoz, invitándolo a participar en las actividades del Consejo Superior de Instituciones Médicas.

En junio 5 de 1992 se realizó una sesión en ASCOFAME coordinada pro el doctor Miguel Otero, Presidente del Consejo Directivo de la misma, en la cual se envía una carta al Señor Presidente de la República.

Se da lectura a los informes de algunas comisiones como la de la entrevista con el señor Ministro de Trabajo, sobre Seguridad Social.

Se resuelve hacerles mayor difusión a los documentos emanados del Consejo y revisar el reglamento.

Se hace un análisis sobre las implicaciones nocivas para el cuerpo médico y los docentes, de la Ley 04 de 1992.

En julio de 1992 la prensa publica un comunicado de varios miembros del CONSIMED, sobre el malestar del cuerpo médico en relación con las políticas de salud.

Se recibe una invitación del Ministerio de Salud para asistir a una reunión sobre políticas de Salud y Seguridad Social.

En agosto de 1992 se recibe una carta de la Junta Directiva de la Academia Nacional de Medicina en la cual sus integrantes manifiestan que están esperando un concepto jurídico, para así poder vincularse al Consejo Superior de Instituciones Médicas.

Se da respuesta a la carta de los miembros directivos de la Academia invitándolos a participar activamente en las deliberaciones del CONSIMED.

Los doctores Humberto Janer y Hernando Forero presentan un proyecto de reglamento del CONSIMED, el cual fue debatido y aprobado.

En julio de 1992 se presentó al Ministerio de Salud, una declaración sobre la Seguridad Social, con la participación de los doctores Gustavo Malagón, Antonio Yepes y Luis Carlos Ochoa.

El Ministerio de Salud envió una invitación a los miembros del Consejo, a una reunión en el Ministerio para efectuar un proceso de evaluación de la Seguridad Social.

En la sesión del 8 de septiembre de 1992 se comunica el concepto del Senador Alfonso Angarita acerca de exponer un documento sobre seguridad social, emanando del Consejo, ante la Comisión 7ª del Senado.

Los doctores Herman Redondo y Néstor Agudelo presentan un documento sobre Seguridad Social y el doctor Ismael Roldán da lectura a un anteproyecto del Gobierno sobre Seguridad Social.

En la sesión del 27 de septiembre de 1992 se analizó la problemática del ejercicio de la medicina y la responsabilidad del médico en la práctica y la administración de la salud, por lo cual sería necesaria la unión del cuerpo médico para rescatar el liderazgo científico y gremial en la dirección de la salud.

Fueron debatidas algunas estrategias dirigidas al sistema judicial, y a los periodistas: concientización de los médicos sobre su misión en la salud; vinculación de las universidades en el proceso de análisis de las leyes y actualización del currículum de estudios médicos y asesoría de abogados constitucionalistas para el estudio y reglamentación de las leyes sobre salud.

Se constituyó el núcleo de liderazgo en salud “integrado por los asistentes a la reunión y los médicos que estén dispuestos a luchar por la defensa de la medicina”.

La sesión del 30 de septiembre de 1992, en el Club Médico, fue coordinada por el doctor Jaime González, Presidente de la Federación Médica Colombiana.

Participaron los senadores Alfonso Angarita, Ever Bustamante, Claudia Rodríguez de Castellanos y Rodrigo Bulla, quienes dieron su concepto sobre la conferencia relacionada con la Seguridad Social dictada por el doctor Herman Redondo.

El secretario Doctor Hernando Forero dio lectura a un comunicado sobre la crisis económica de los hospitales y las Instituciones de salud.

El doctor Manuel Galindo comentó sobre la situación económica de los médicos y anotó que el doctor Alonso Gómez es partidario de interponer oficios para hacer otro proyecto de Ley.

En octubre de 1992 se publicó en el periódico El Tiempo el comunicado del CONSIMED sobre la protesta del cuerpo médico por la suspensión del pago de auxilio a los hospitales.

El senador Alfonso Angarita presentó la proposición a la Comisión 7ª del Senado en relación con la facultad de que CONSIMED exponga su concepto sobre la Seguridad Social y Salud, en las sesiones del Senado el 12 de noviembre de 1992.

Se estableció la reglamentación sobre la afiliación de nuevas instituciones al CONSIMED y se aprobaron las afiliaciones de AMPES y la Asociación Colombiana de Hospitales.

El 2 de diciembre de 1992 el Consejo Superior de Instituciones Médicas invitó a una reunión en el Club Médico, con la participación del Ministro de Salud Juan Luis Londoño; el Viceministro Wolfgang Munar; los médicos parlamentarios Jaime Arias, José Aristides, Jorge González, José Rosero Ruano y Rodrigo Bulla, María Teresa Forero y los economistas Juan Carlos Ramírez y Francisco José Yepes.

En nombre del Consejo el doctor Herman Redondo presentó un planteamiento de los médicos, en relación con la Seguridad Social y la Salud. Hubo algunas intervenciones, que en principio, estaban de acuerdo con el concepto de los médicos al respecto.

En enero de 1993 se reunió el Consejo con algunos técnicos en seguridad social y directores de clínicas; se debatió sobre los riesgos de la seguridad social para la comunidad y se nombró una comisión para redactar un comunicado de prensa.

El 20 de enero de 1993, el Consejo invitó a disertar sobre los planes del Seguro Social a la Directora Doctora Fanny Santamaría, y al Director de Servicios de Salud del Instituto de Seguros Sociales, doctor Luis Eliseo Velásquez, quienes expusieron los planes futuristas del Instituto y su reestructuración.

Los asistentes hicieron algunos comentarios.

El 18 de febrero el secretario del Consejo, Hernando Forero, presentó un resumen de las actividades desarrolladas por el Consejo desde su iniciación, el cual fue aplaudido.

Se dio lectura al proyecto de Ley 201 y se nombró una comisión para estudiarlo.

El Ministro de Salud, doctor Juan Luis Londoño, invitó a los directivos de CONSIMED a una reunión en su despacho para analizar algunos aspectos de la nueva Ley. Así mismo concurrió a una Asamblea en la Academia Nacional de Medicina en la cual expuso sus puntos de vista, sobre la salud y ejercicio de la medicina, y oyó, pero no compartió, los comentarios de los médicos al respecto.

Con motivo del cambio de Directivas de la Academia Nacional de Medicina a partir de marzo de 1992, su nuevo Presidente no consideró que la Academia participara en asuntos gremiales y así mismo otros directivos de las Instituciones integrantes de CONSIMED se abstuvieron de participar en las reuniones, por lo cual fue necesario declarar un receso desde 1993 a 1994.

La última reunión se realizó en ASCOFAME, cuando se discutió sobre la viabilidad de la agremiación, la problemática médica y la apatía de los médicos para dar soluciones.

ASMEDAS propuso un paro médico y el doctor Julio Ospina manifestó que se debían suspender las reuniones del CONSIMED.

Al cambiar las directivas la Academia Nacional de Medicina, el nuevo Presidente, doctor Gilberto Rueda Pérez, convocó a una reunión del CONSIMED en la Biblioteca de la Academia el 21 de septiembre de 1994.

El Secretario Ejecutivo de ASCOFAME, doctor Julio Ospina, informó que se había realizado un foro sobre seguridad social, del cual surgió un documento que fue al Congreso y al Ministerio de Salud.

En esta reunión se respaldó la continuidad del Consejo Superior de Instituciones Médicas y se recomendó su reestructuración con la participación de la Academia Nacional de Medicina, como directora, con el apoyo permanente de las otras instituciones que lo conforman.

En octubre 31 de 1994 se efectuó la reunión en la residencia del doctor Rafael Sarmiento, donde se resuelve realizar un foro. El doctor Joaquín Ordóñez, Presidente de ITALMEX, expresó su decidida intención de patrocinar dicho foro, totalmente, sobre la unión del cuerpo médico.

Se resuelve que en este foro deben participar las directivas de las Instituciones Médicas Nacionales y departamentales y los Decanos de las Facultades de Medicina, y también celebrar reuniones en las diferentes ciudades del país.

En la reunión celebrada el 9 de noviembre de 1994 se demuestra gran entusiasmo por el lanzamiento del CONSIMED y la unidad del cuerpo médico ante los medios publicitarios, para lo cual el doctor Vicente Giordanelli, directivo de Afidro, manifiesta que colaborará económicamente.

En noviembre de 1994 se define que el primer Presidente sea el Presidente de la Academia Nacional de Medicina y que en caso de falta temporal o definitiva el Consejo elegirá nuevo Presidente. El doctor Gilberto Rueda es elegido Presidente; el doctor Hernando Forero C, Secretario, y el Dr. Fabio Loaiza Duque Tesorero.

En diciembre de 1994 el doctor Rafael Sarmiento Montero presenta un detallado informe sobre la reunión en el Ministerio de Salud, con la representación del Banco Mundial y el Banco Internacional de Desarrollo e invitados de Harvard, en relación con el tema de nivelación salarial.

En enero de 1995, durante el Foro celebrado en Medellín, se organizó el Consejo Superior de Instituciones Médicas Regional de Antioquia. Se estableció que los Consejos Superiores Regionales sean uno por cada región geopolítica y tengan la misma constitución y objetivos que el CONSIMED Nacional. Allí se mencionan las bases de lo que luego se continuaría con el desarrollo de la Ley 100 de 1993.

En febrero de 1995 se realizó un foro en Bucaramanga, donde organizó el Consejo Superior de Santander y se fortaleció la unidad médica.

En Barranquilla se realizó una reunión con representación del cuerpo médico de las ciudades de la Costa Atlántica, en la cual se analizó la Ley 100 y el ejercicio profesional y también se le imprimió un particular impulso a la Unidad médica.

En junio de 1995 el Ministro de Salud invitó a los miembros de CONSIMED a una reunión junto con el Tribunal Nacional de Ética Médica, para el estudio del Proyecto de Ley sobre la ética Médica que modificaría la Ley 23 de 1981. Fueron elegidas dos comisiones: una para el estudio del Proyecto de Ley sobre Ética Médica y otra para el análisis del Decreto sobre Garantía de Calidad.

En julio de 1995 el Ministro de Salud nombró a CONSIMED en la Comisión Asesora Permanente de ese Despacho.

El Congreso de la República nombró una Comisión accidental para estudiar los diferentes aspectos de la Ley 100 sobre Seguridad Social e invitó al CONSIMED a participar en las deliberaciones.

Se debaten los estatutos de la Asociación y se aprueban. Se resuelve editar el Boletín de CONSIMED y se nombra una comisión para elaborarlo.

Se efectúan reuniones con las sociedades científicas independientes, las cuales manifiestan interés en vincularse al CONSIMED.

En la sesión celebrada en Pereira se analizaron las perspectivas de la unidad médica, las posibilidades de vincular más a los médicos al CONSIMED y de imprimirles más responsabilidad con la organización de las directivas de las Instituciones Médicas. Principió a gestarse la idea de un cambio en la estructura y la organización de otra entidad con vinculación individual.

SÍNTESIS

Organizado el CONSIMED, conformado por la Academia Nacional de Medicina, ASMEDAS, la Federación Médica Colombiana, ASCOFAME y la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, se convocó a numerosas reuniones con los actores de diferentes estamentos gubernamentales y legislativos del país, como Ministros, Senadores, Directivos de Instituciones del sector salud, grupos de médicos directivos y líderes, para exponer las preocupaciones y expectativas sobre la reglamentación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y su repercusión en el ejercicio profesional, así como en la aplicación de las normas de la salud en la población colombiana, en la infraestructura y el funcionamiento de los hospitales y el impacto en las entidades prestadoras de los servicios de salud.

En el principio se lograron unos resultados básicos para el entendimiento de la problemática y de las posibles soluciones en lo relacionado con la nueva funcionalidad de las entidades de la salud.

El gremio médico aceptó la idea fundamental de la unión y de que hubiera una organización que orientara las contingencias y lo representara ante las entidades legislativas y ejecutivas del Gobierno Nacional.

El Gobierno Nacional reconoció a CONSIMED como el organismo idóneo para liderar las ideas del cuerpo médico en lo relacionado con la salud de la sociedad y las aspiraciones de la comunidad médica.

El Ministerio de Salud nombró una comisión asesora del Ministerio, de la cual CONSIMED hacía parte fundamental.

Un grupo muy importante de integrantes del Congreso de la República participó en las reuniones, aceptó los planteamientos de los médicos y los tuvo en cuenta para la elaboración de la Ley 100 de 1993, que luego sufrió modificaciones en la estructura y en su reglamento.

Infortunadamente no todas las directivas de las Instituciones Médicas cooperaron en forma continua, razón por la cual faltaron representación y fuerza coherente para tratar de influir en las decisiones del Ministerio de Salud y en los alcances que necesariamente iban a tener los puntos debatidos por los Congresistas sobre los pilares fundamentales de dicha Ley. (50) (116) (166)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

El ejercicio formal de la Medicina Legal en Colombia se inició hace más de cien años. La Gobernación del Departamento de Cundinamarca expidió el Decreto 188 de 1897, mediante el cual establecía el Instituto de Medicina Legal del Departamento, el cual formalizaba la ordenanza 45 de 1894 y regularizaba el Servicio respectivo que desde 1891 contaba con la atención de Médicos Legistas departamentales.

Dicho Instituto dirigido por el Doctor Carlos E. Putnam disponía de un anfiteatro ubicado en el edificio de San Francisco, de la zona de San Diego de la ciudad de Bogotá. La ley 53 de 1914 en su artículo 11 facultó al Ejecutivo para adquirir en compra o en arrendamiento el anfiteatro de Medicina Legal que el Departamento había construido en San Diego. Fue allí donde funcionó por muchos años la morgue de la Oficina Central de Medicina Legal.

El Congreso de Colombia mediante Ley 53 del 29 de octubre de 1914 organizó el Servicio Nacional de Medicina Legal. Este quedó constituido por : Una oficina central de Medicina Legal con sus dependencias, laboratorios de toxicología y anfiteatro, establecida en Bogotá, para atender los asuntos de la Capital y las consultas que en última instancia hicieran los Tribunales de la Nación, así como los Jueces y Tribunales de Cundinamarca. Esta oficina comenzó a funcionar como Oficina Central Nacional, bajo, la dirección del Doctor José María Lombana Barreneche, en desarrollo de los decretos 1265 y 1341 de noviembre 19 y 30 de 1914 respectivamente, y del decreto número 1 del 2 de enero de 1915.

Una Oficina de Medicina Legal organizada en cada una de las Capitales de Departamento (excepto en Cundinamarca), para atender los asuntos de esa Capital y de los Juzgados y Tribunales del respectivo Departamento.

De conformidad con los artículos 9 y 10 de esta Ley 53 de 1914, la facultad nominadora para organizar inicialmente el servicio quedó en cabeza del Ministerio de Gobierno y los

gastos que demandaba su funcionamiento, a cargo del Presupuesto Nacional. Aunque el sistema cubría los sistemas médico-legales en tres niveles distintos (central, departamental y municipal), no cabe duda sobre su filosofía y carácter nacional.

Años más tarde, la Ley 101 de 1937 dividió el territorio nacional en 14 zonas para la prestación de los servicios médico legales y nacionalizó las oficinas de las capitales, asignándole al Jefe de la Oficina Central de Medicina Legal de Bogotá la dirección técnica y científica de los servicios forenses en todo el país. Se terminó de estructurar así el Servicio Nacional de Medicina Legal, dependiente del Departamento de Justicia del Ministerio de Gobierno.

Esta Ley además facultó a las Asambleas Departamentales para hacer la subdivisión de las Zonas Médico-Legales en cada Departamento y fijar el personal para atenderlas, las asignaciones correspondientes y la manera de hacer los respectivos nombramientos, lo cual dio origen a los sistemas departamentales de Medicina Legal dependientes estructural, administrativa y presupuestalmente de las respectivas Gobernaciones, que continuaron funcionando de manera paralela por muchos años.

Durante la década de 1940 se fortaleció el Servicio Nacional de Medicina Legal, especialmente en lo relativo a Bogotá, La Ley 94 de 1940 ordenó la construcción del Instituto de la Oficina Central de Medicina Legal de Bogotá, el cual se comenzó a edificar en 1943 y se inauguró en 1948 (actual Torre A). La Ley 42 de 1945 le otorgó a dicho Instituto el carácter de organismo científico central a nivel nacional y le ordenó, además de prestar sus servicios a la justicia, participar en la enseñanza de la Medicina Legal en las Facultades de Medicina y Derecho, así como en la formación de especialistas en este campo; además, esta Ley marco el inicio de la ampliación de los servicios a otros campos de las ciencias forenses (balística, hematología y biología, fotografía, psiquiatría, química y física, etc.)

En 1947 las funciones del Antiguo Departamento de Justicia de la Cartera de Gobierno fueron trasladadas al Ministerio de Justicia, creado por mandato de la Ley 68 de 1945. En desarrollo de los artículos 18 y 19 del Decreto reglamentario 105 de 1947, tanto el Instituto Central de Medicina Legal de Bogotá como las catorce Oficinas Seccionales de Medicina Legal que existían en las capitales de Departamento, y en la Intendencia del Choco, pasaron a hacer parte del nuevo Ministerio, estas últimas como dependencias del Instituto y bajo su dirección y vigilancia.

En la década de 1960 por virtud del Decreto 1700 de 1964 la entidad adquirió el carácter de División, continuando también su desarrollo científico y la ampliación de sus servicios, no solo en Bogotá, sino también en Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, donde de conformidad con el artículo 6 del mismo Decreto empezaron a funcionar grupos de Laboratorios Forenses organizados similarmente a los laboratorios Forenses de Bogotá y bajo la dirección de estos.

Para finales de 1980, la división de Medicina Legal del Ministerio de Justicia estaba conformada por cinco Institutos Seccionales de Medicina Legal en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga (todos ellos con servicios de clínica, patología, psiquiatría y

laboratorios forenses) y veintidós Oficinas Seccionales ubicadas en otras ciudades capitales del país (en trece de las cuales además de los servicios básicos de clínica y patología forense se prestaban también los de psiquiatría y biología forense).

La División de Medicina Legal, mediante Decreto 005 de 1987 fue elevada a la categoría de Dirección General del mismo Ministerio, fijándosele una nueva estructura orgánica que permitió regionalizar los servicios, ampliar su estructura orgánica y aumentar su planta de personal, para poder responder mejor a las necesidades de la justicia que en los años anteriores se habían incrementado de manera dramática, principalmente debido al narcotráfico.

La década de los noventa se caracterizó por grandes cambios. En 1991 con el advenimiento de la nueva Constitución Política de Colombia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se transformó en un Establecimiento Público del orden nacional, adscrito a la Fiscalía General de la Nación, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. El Decreto 2699 de 1991, reglamentó su naturaleza, estructura y funciones.

Este mismo Decreto estableció la existencia de un Sistema Único de Medicina Legal y Ciencias Forenses en todo el territorio nacional, organizado y controlado por el Instituto, dando lugar a la desaparición de los sistemas departamentales y municipales de medicina legal que hasta entonces seguían funcionando en forma paralela. La apertura de las Unidades Locales, en su mayor parte durante 1993 y 1994, en municipios seleccionados por su ubicación estratégica, cobertura poblacional y estadística criminal de la zona, hizo posible ampliar la presencia institucional en el país y descentralizar los servicios para una mayor cobertura; además facilitó la supervisión y asesoría de los médicos rurales, en lo que respecta a su labor pericial.

Finalmente, el Decreto 261 del 2000 modificó la estructura de la Fiscalía General de la Nación. En desarrollo del mismo, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, expidió el Acuerdo número 05 del 2000, estableciendo la nueva estructura interna requerida para el cumplimiento de sus funciones.

Mis reconocimientos al Académico Manuel Uribe Granja quien gentilmente me aportó este artículo, nieto del Profesor Guillermo Uribe Cualla quien desempeño durante 37 años la dirección de este Instituto, escribió libros e instruyó a numerosos alumnos en la cátedra universitaria sobre esta importante disciplina médica. (166)

